

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Expediente No. 2015-0897-TRA-PI

Solicitud de registro de la marca de fábrica y comercio: “SOFTEXPERT”

SOFTEXPERT SOFTWARE S.A., Apelante

Registro de la Propiedad Industrial (Expediente de Origen No. 7042-2015)

[Subcategoría: Marcas y otros signos distintivos]

VOTO No. 843-2016

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. San José, Costa Rica, a las catorce horas con quince minutos del veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.

Corrección de oficio del error material cometido en el Voto No. 436-2016, de las diez horas con quince minutos del veintitrés de junio de dos mil dieciséis, dictado dentro del presente expediente.

Redacta la Juez Díaz Díaz; y

CONSIDERANDO

ÚNICO. Vistas las firmas del Voto No. 436-2016, dictado por este Tribunal a las diez horas con quince minutos del veintitrés de junio de dos mil dieciséis, se denota que se consignó en forma errónea el nombre y apellidos de uno de los jueces firmantes, ya que se encuentra firmado por el juez Leonardo Villavicencio Cedeño, siendo lo correcto que lo firmara el juez Carlos José Vargas Jiménez. En razón de lo anterior, con base en el artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública, que indica: “... *En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos.*”, se procede a corregir el error cometido en el sentido de indicar correctamente los nombres y firmas que corresponden a los jueces que votaron el presente expediente.

POR TANTO

Con fundamento en lo antes considerado, se corrige el error material cometido en los nombres y firmas de los jueces que emitieron el Voto No. 436-2016, dictado por este Tribunal a las diez horas con quince minutos del veintitrés de junio de dos mil dieciséis, para que se lean correctamente los nombres de los Jueces firmantes de dicho voto y sus respectivas firmas, sean Norma Ureña Boza, Carlos José Vargas Jiménez, Ilse Mary Díaz Díaz, Jorge Enrique Alvarado Valverde y Guadalupe Ortiz Mora, y no como erróneamente se consignó. **NOTIFIQUESE.** -

Norma Ureña Boza

Leonardo Villavicencio Cedeño

Ilse Mary Díaz Díaz

Jorge Enrique Alvarado Valverde

Guadalupe Ortiz Mora